



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**INFORME - ENERO-DICIEMBRE-2020
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS U.T.S.P

INFORME DE GESTIÓN

ENERO-DICIEMBRE 2020

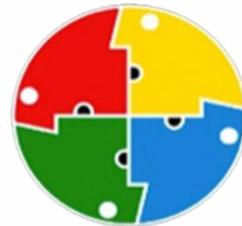




TABLA DE CONTENIDO

- Áreas de gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.
- Plan de acción.
- Organigrama UTSP.
- Indicadores.
- Cuadro cumplimiento de indicadores Enero-Diciembre-2020.
- Gráfica cumplimiento de indicadores Enero-Diciembre-2020.
- Promoción misional de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.
- Consolidado del producto de atención y seguimiento a las solicitudes gestionadas-PQRSD-vigencia Enero-Diciembre 2020.
- Relación de usuarios atendidos según petición del servicio, que requirieron de trámite ante los prestadores de servicios públicos domiciliarios y la Superservicios.
- Relación de requerimientos atendidos según necesidad del peticionario con gestión de elaboración de recurso.
- Gestión cargue de información al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.
- Gestión para el cumplimiento de actividades contempladas en el acuerdo de lavado de puentes peatonales, áreas públicas, corte de césped y poda de árboles.



ÁREAS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- ❖ Capacitación y socialización en las comunidades sobre la Ley 142 de 1994 de servicios públicos y promoción de la creación y renovación de los Comités de Desarrollo y Control Social-CDCS.
- ❖ Atención inmediata a los usuarios y mediación con las empresas prestadoras para solicitud de viabilidad de financiación de deudas, e instalación de servicios.
- ❖ Apoyo en la elaboración de derechos de petición, recursos y oficios de los usuarios a las empresas, en las reclamaciones frente a la prestación del servicio.
- ❖ Gestión ante Planeación Municipal para modificación del estrato relacionado en las facturas generadas por las empresas.
- ❖ Gestión ante el Municipio y empresas prestadoras de servicios públicos, para cumplir con los requisitos del Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos, solicitando información requerida por el portal S.U.I, información sobre coberturas, calidad, oportunidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, del Comité Permanente de Estratificación, prediales etc.



PLAN DE ACCIÓN

Este Despacho dentro de su misión atendió la demanda de usuarios y suscriptores de los servicios públicos domiciliarios con el propósito de contribuir eficazmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, en el marco de la eficacia y la economía, partiendo de un proceso educativo que involucre a los usuarios y prestadores para la construcción concertada de una cultura pública de uso racional y responsable de los servicios, y por tanto prioriza su gestión en atender y tramitar ante las empresas prestadoras de servicios públicos los requerimientos de la ciudadanía.

En cumplimiento de las funciones y competencias de este Despacho, teniendo en cuenta la situación que vive el país a causa del Covid-19, y procurando proteger la vida de los ciudadanos, continuamos brindando diferentes alternativas de atención a la ciudadanía con la implementación de herramientas tecnológicas como el uso del correo electrónico, mediante vía celular, la página web y el whatsapp, para de esta manera seguir brindando nuestros servicios a la ciudadanía usuaria de los servicios públicos domiciliarios, y así dar cumplimiento a los indicadores funcionales de este Despacho.

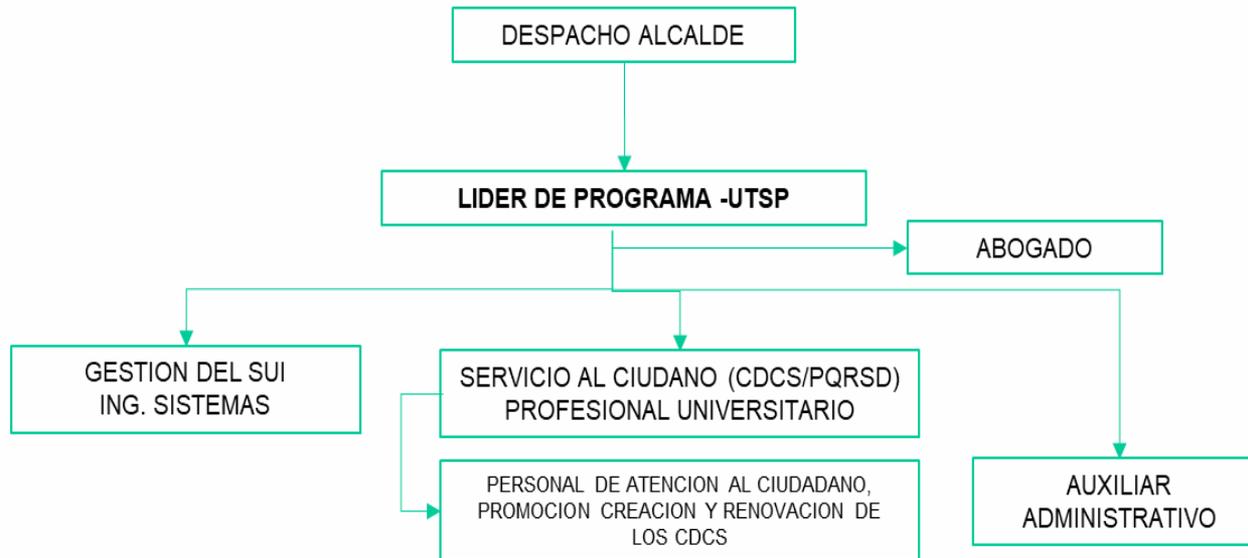
En el 2021 continuaremos prestando nuestros servicios desde las oficinas localizadas en la Plaza mayor de la Ciudadela Real de Minas Local 104, de acuerdo a los parámetros establecidos de bioseguridad por la Administración Municipal.

PLAN DE ACCIÓN.

- Dentro del Plan de Modernización de la Alcaldía de Bucaramanga, cuyo propósito busca modelar nuestra operación, hemos venido trabajando en la identificación de nuestros beneficiarios, nuestra propuesta de creación de valores, los canales de comunicación, nuestra relaciones con los beneficiarios, el impacto en los ciudadanos, la identificación de procesos y actividades claves a entregar a los ciudadanos, la apropiación de nuestros activos humanos, intelectuales, físicos, tecnológicos y financieros, de igual manera en la identificación de nuestros proveedores para fortalecer las relaciones.
- De igual manera frente a las quejas de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, por las aglomeraciones en las sedes de las empresas prestadoras para la presentaciones de sus peticiones, este Despacho oficio a los Gerentes de las empresas, quienes en respuesta dada manifestaron estar acatando las medidas implementadas por el Gobierno Nacional con el fin de garantizar el aforo máximo permitido, registro y toma de temperatura, con el fin de salvaguardar la salud pública tanto de la comunidad como de sus trabajadores, de igual manera informaron que mediante paginas Web los usuarios pueden acceder a identificar las oficinas con su respectivo horario de atención y manifiestan contar en cada punto de atención con un orientador del servicio, la habilitación de filas de atención, orientadas a brindar a la población adulto mayor, personas con movilidad reducida, mujeres embarazadas y personas limitaciones auditivas.



COMO SE VISUALIZÓ LA DEPENDENCIA DENTRO DEL MARCO DE MODERNIZACION



*CDCS- Comité de Desarrollo y Control Social

Nos visualizamos como una entidad fortalecida con equipo humano interdisciplinario, con capacidad de recursos logísticos que nos permita fortalecer el control social de los servicios públicos domiciliarios a través de nuestra responsabilidad de promover y apoyar la difusión de la ley 142 de 1994 de los servicios públicos domiciliarios y por ende la creación y renovación de los Comités de Desarrollo y Control Social. De igual manera ser una entidad que brinde a los usuarios un acompañamiento integral con un equipo interdisciplinario ante sus peticiones, y dar cumplimiento al acuerdo 014 de 2002 por el cual se creó la U.T.S.P y al Decreto 0060 de 2013 que modificó el decreto 235 de 2002 por el cual se estableció la estructura de la U.T.S.P Fortalecer los compromisos de gestión asignados frente a los temas inherentes a los servicios públicos domiciliarios, los acuerdos de barrido, los componentes del CLUS (costo de limpieza urbana por suscriptor), y la supervisión en el tema de subsidios de servicios públicos, entre otros.



ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIGENCIA 2020



La Unidad Técnica de Servicios Públicos como instancia asesora dependiente del Despacho del Señor Alcalde, para la vigencia 2020 no tuvo asignación ni ejecución presupuestal, no suscribió contratos ni gastos de funcionamiento ya que no es ordenadora de gasto, no tiene ingresos. Este Despacho no tuvo procesos judiciales.



INDICADORES

INDICADORES FUNCIONALES:

- Cargue de información al Sistema Único de Información SUI de la SUPERSERVICIOS.
- Capacitación a los usuarios dentro del marco de la Ley 142/94.
- Atención a usuarios para trámites ante empresas prestadoras.
- Mantener el acompañamiento y/o asesoría al 100% de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- Acompañamiento y liderazgo en la gestión de actividades puntuales asignadas por el Despacho del Señor Alcalde. (Acuerdo de barrido, acuerdo de poda de árboles, corte de césped, lavado de puentes peatonales y áreas públicas, operativos respecto al comparendo ambiental, entre otros).



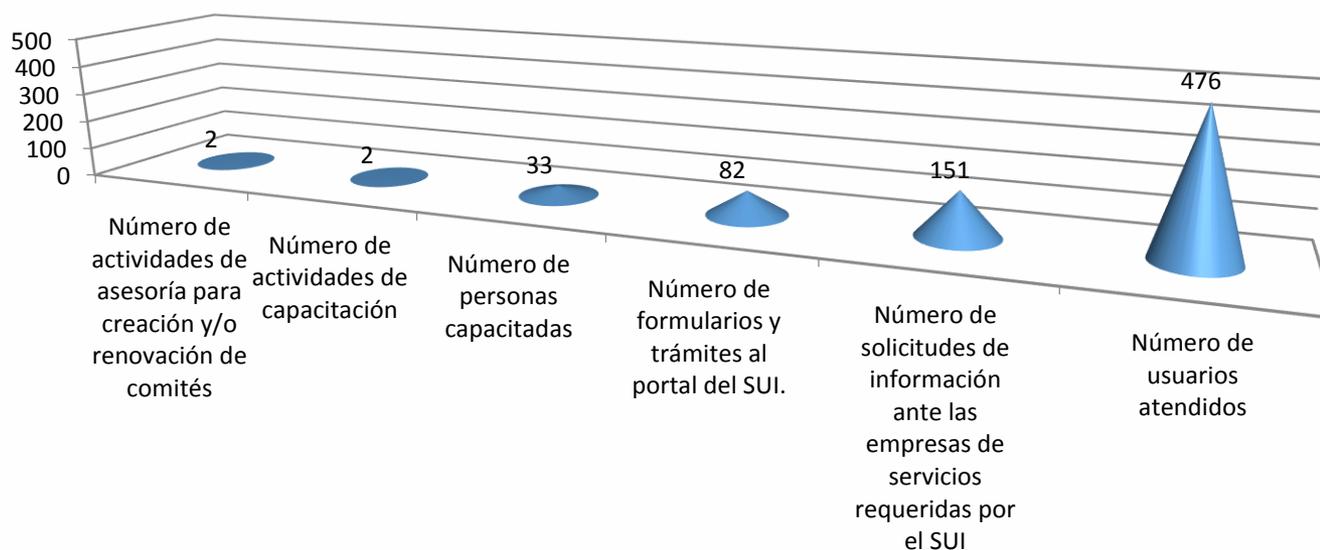
CUADRO CUMPLIMIENTO DE INDICADORES FUNCIONALES ENERO-DICIEMBRE 2020

INDICADOR	META	LOGRO	% DE CUMPLIMIENTO
Número de actividades de asesoría para creación y/o renovación de Comités. (Acorde al Artículo 62 de la Ley 142 /94) mediante la promoción, asesoría y apoyo logístico con los documentos requeridos para realización de la asamblea, mediante socialización del propósito misional y de las funciones de los integrantes del Comité.	100%	2	100%
Número de actividades de capacitación (socialización del procedimiento para resolución de las peticiones, recurso de reposición, revisiones periódicas, desviaciones significativas, uso racional de los servicios, altos consumos facturados, entre otros.)	100%	2	100%
Número de personas capacitadas. (Ley 142 de 1994. Reglamento Interno del Comité de Desarrollo y Control Social, funcionamiento de las pilas públicas, normatividad del Código Contencioso Administrativo en la modalidad de los recursos de ley como son los derechos de petición, recursos de reposición, recurso de queja, silencio administrativo, tutela.)	100%	33	100%
Número de formularios e indicadores al portal del SUI de la SUPERSERVICIOS. (Cargar con oportunidad, calidad, veracidad la información requerida por el sistema SUI, respecto a coberturas, calidad en el servicio, Información administrativa de los prestadores, reporte de usuarios, estratificación y coberturas, subsidios y contribuciones, funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, Ejecución presupuestal de ingresos del S.G.P. El cargue oportuno y de calidad nos permitirá seguir siendo certificados en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones.	100%	82	100%
Número de solicitudes de información ante las empresas prestadoras de servicios requeridas por el SUI. (Gestión de este Despacho ante todos los prestadores, Alcaldía, Institutos descentralizados, para solicitud de información requerida en el portal del S.U.I)	100%	151	100%
Número de usuarios atendidos. (Reclamaciones por prestación del servicio de parte de los prestadores, tales como daños en electrodomésticos, pilas públicas, consumos altos, desviaciones significativas, cambio de estrato, asesoría para creación y/o renovación de Comités de Desarrollo y Control Social)	100%	476	100%



GRÁFICA CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ENERO-DICIEMBRE 2020.

Cumplimiento de Indicadores





PROMOCIÓN MISIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El compromiso misional de la Unidad Técnica de Servicios Públicos se desarrolló en el 2020 de manera permanente en el marco de la Constitución Política, la Ley de servicios públicos (Ley 142/94 y Ley 1341/09), y demás normas reglamentarias, Promocionando el uso racional de los servicios públicos, el comparendo ambiental y el acuerdo de barrido, en armonización con los Vocales de Control de los Servicios Públicos Domiciliarios, las empresas prestadoras de servicios públicos, Secretarías de Despacho, a través de la Oficina de Prensa de la Alcaldía, mediante usuarios que acuden a este Despacho donde se les socializa y capacita respecto a los procesos de trámites de reclamación ante las empresas prestadoras de los servicios públicos, y con la comunidad en general.



En las instalaciones de la Unidad Técnica de Servicios Públicos se difundió este aviso informativo, orientando a la ciudadanía sobre los medios por los cuales continuamos brindando nuestros servicios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, evitando el desplazamiento hasta las oficinas, en procura de minimizar la propagación del Covid-19 y proteger la vida de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA – UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS , EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, HIZO NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDEN PRESIDENCIAL DE LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO, ES ASI QUE CONTINUAMOS BRINDANDO A LA CIUDADANIA NUESTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENTREGADO POR LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS
dvmora@bucaramanga.gov.co
pzorro@bucaramanga.gov.co Y LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA www.bucaramanga.gov.co
CELULAR 3173316733.

“RECUERDE QUE LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS ES GRATUITA”



Este Despacho realizó socialización y divulgación en los canales de información por medio de la oficina de prensa sobre la reactivación de la revisión periódica de gas natural por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, en la que informa sobre este proceso obligatorio en las instalaciones internas de gas natural y de los gasodomésticos, a partir del 1 de Julio-2020, actividad que había sido suspendida por el tema de la pandemia.

LA SEGURIDAD... 'LLAMA'

Ya se reactivaron las visitas a los hogares para revisar el funcionamiento seguro del gas, según las normas vigentes.



GAS NATURAL
VISITA DE INSPECCIÓN
GAS NATURAL

**GOBERNAR
ES HACER**

**SIÁMOSLO
HACIENDO
BIEN**

Ten en cuenta:

- La revisión es obligatoria y en periodos no superiores a 5 años, o al cambiar los gasodomésticos.
- Consulta en tu recibo las fechas programadas; si no aparecen es porque no te corresponde.
- El cobro de la visita de inspección se hace en el recibo y no debes entregar dinero en efectivo.

Programa la visita en:

www.grupovanti.com /
WhatsApp: 315 416 4164 /
Línea de atención: 685 47 55

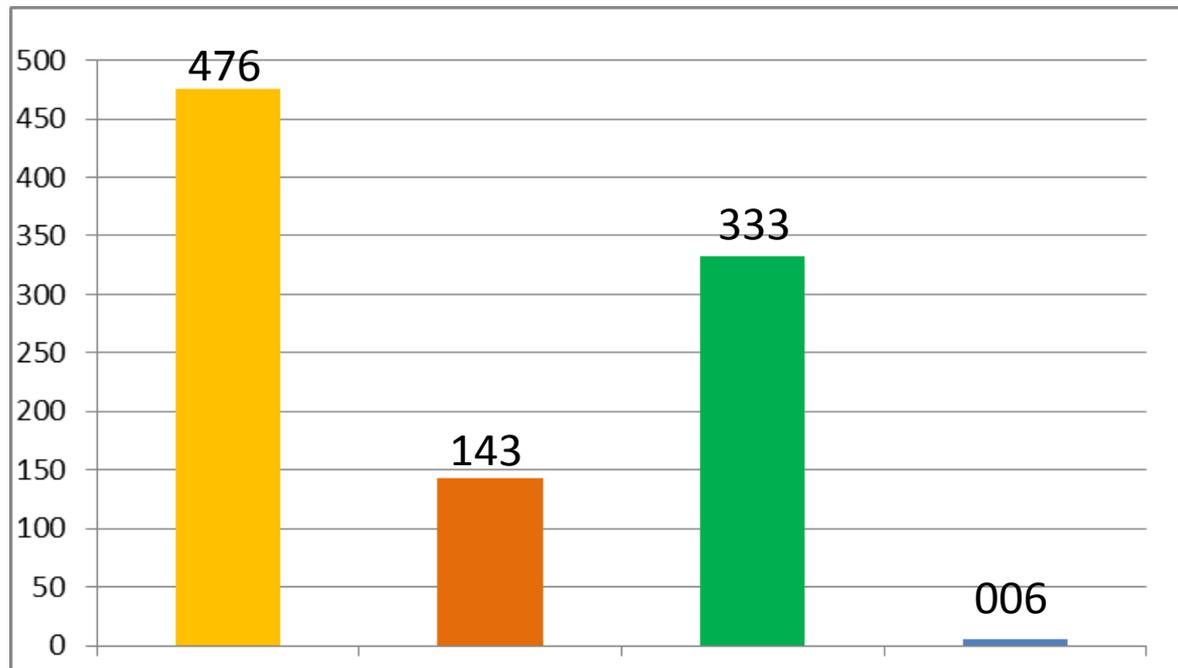
GAS NATURAL
VISITA DE INSPECCIÓN
GAS NATURAL



CONSOLIDADO DEL PRODUCTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES GESTIONADAS-PQRSD-VIGENCIA ENERO-DICIEMBRE-2020

Producto del Trámite: Enero-Diciembre 2020

Usuarios atendidos:	476
Trámites con elaboración de recursos ante los prestadores	143
Peticiones que fueron resueltas directamente en la UTSP	333
Recursos pendientes de respuesta de parte de los prestadores	006





RELACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS SEGÚN PETICIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIRIERON DE TRÁMITE ANTE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SUPERSERVICIOS

ACUEDUCTO	GAS	ENERGIA	ALCANTARILLADO	TELEFONIA	ASEO
41	57	33	4	2	6

Del total de usuarios atendidos en la UTSP, 143 de ellos, conforme el tipo de servicio requirieron de trámite ante los prestadores, se desglosa según el requerimiento así:

- Elaboración de derechos de petición por consumos elevados, período de facturación, pagos realizados en la fecha límite de pago.
- Elaboración de derechos de petición por cobro de reconexión del servicio y no procedimiento adecuado en la revisión periódica de gas.
- Trámite de recurso de reposición y en subsidio el de apelación a respuesta no conforme a derecho de petición dada por los prestadores.
- Elaboración de petición para financiación de deuda contraída.
- Elaboración de recurso de queja ante la SUPERSERVICIOS.
- Solicitudes de conceptos técnicos frente a cambio y retiro de contadores.
- Elaboración de derechos de petición por facturación de servicios no inherentes a la prestación del servicio. (crediuno, servigas, seguro exequial, servihogar).
- Derechos de petición para revisiones técnicas a fin de detectar fugas no perceptibles.



GESTIÓN CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI DE LA SUPERSERVICIOS

La SUPERSERVICIOS tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante funciones de inspección, vigilancia y control en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la protección de los derechos y deberes de los ciudadanos, y es obligación de los Municipios reportar la información que exija el Ente de Control sobre diferentes aspectos que permita a MINVIVIENDA determinar mediante monitoreo, seguimiento y análisis la evaluación de lo reportado por el Municipio en cuanto al uso de los recursos del Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), información administrativa de los prestadores, subsidios y contribuciones, funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, estratificación y coberturas, calidad del agua, entre otros aspectos.

El SUI - Sistema Único de Información que es administrado por la SUPERSERVICIOS, fue creado con el fin de eliminar la asimetría en el reporte de la información y estandarizar los requerimientos de la misma por parte de las entidades estatales. El sistema sirve de base para el desarrollo de las funciones de planeación, regulación, vigilancia, control y la definición de políticas relacionadas con el sector de Servicios Públicos Domiciliarios del país.



El Municipio de Bucaramanga a través de la Unidad Técnica de Servicios Públicos reporta mediante el sistema SUI, la información requerida por la SUPERSERVICIOS en temas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la cual es suministrada por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Despachos del Municipio para ser gestionada, evaluada y reportada al Ente de Control.

Actividades SUI:

1. De Enero a Diciembre de la vigencia fueron gestionados, consolidados y cargados un total de 7 Formularios con 294 datos relacionados con los servicios de Alcaldías y Estratificación, cumpliendo con uno de los requisitos señalados en la Resolución 20151300054195 del 15/12/2015 de la SU

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2019
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Balance de Subsidios y Contribuciones			Radicado	202003302020317813
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA			Radicado	202004032020320596
Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA			Radicado	202003202020319671
Información General del Servicio de Alcantarillado en el Municipio			Radicado	202004012020316313
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio			Radicado	202004292020321452
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio			Radicado	202004062020316942

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA
SERVICIO: Estratificación
TOPICO: Concurso_Economico
AÑO: 2019
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación			Radicado	202004012020322221



2. Se cargaron al SUI, 9 indicadores específicamente al módulo INSPECTOR para la Vigencia 2019, de los cuales **5** ya se encuentran en estado SI y **4** permanecen en estado de Verificación-VF, Igualmente se continua realizando seguimiento y monitoreo diario a la plataforma del Sistema-SUI, para atender y supervisar las novedades reportadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios–SSPD y responder a los posibles requerimientos.

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud	SI	2019	Ver
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	SI	2019	Ver
11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios	SI	2019	Ver
29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación	SI	2019	Ver
10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	SI	2019	Ver

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
4. Inventario de prestadores	VF	2019	Ver
28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación	VF	2019	Ver
23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio	VF	2019	Ver
22. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS	VF	2019	Ver

Vigencia 2019



3. Se cargaron y gestionaron al SUI 40 indicadores específicamente al módulo INSPECTOR para vigencias anteriores, requeridos en la actual vigencia, de los cuales 22 ya se encuentran en estado SI y 18 permanecen en estado de Verificación-VF PARA LAS VIGENCIAS ANTERIORES 2015-16-17 Y 18.

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud	SI	2018	<input type="button" value="Ver"/>
29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación	SI	2018	<input type="button" value="Ver"/>
10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	SI	2018	<input type="button" value="Ver"/>
11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios	SI	2018	<input type="button" value="Ver"/>
4. Inventario de prestadores	SI	2018	<input type="button" value="Ver"/>

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)	VF	2018	<input type="button" value="Ver"/>
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	VF	2018	<input type="button" value="Ver"/>
28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación	VF	2018	<input type="button" value="Ver"/>
22. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS	VF	2018	<input type="button" value="Ver"/>
23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio	VF	2018	<input type="button" value="Ver"/>

Vigencia 2018

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>
4. Inventario de prestadores	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>
29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>
10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>
11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>
13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud	SI	2017	<input type="button" value="Ver"/>

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio	VF	2017	<input type="button" value="Ver"/>
28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación	VF	2017	<input type="button" value="Ver"/>
30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)	VF	2017	<input type="button" value="Ver"/>
22. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS	VF	2017	<input type="button" value="Ver"/>

Vigencia 2017



4. Se cargaron y gestionaron al SUI, **15** indicadores específicamente al módulo INSPECTOR con periodicidad EVENTUAL, los cuales se encuentran en estado de Verificación- VF

Indicadores Habilitados			
(1 of 1) 1 20			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
27. Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	VF	2015	<input type="button" value="Ver"/>
19. PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan)	VF	2014	<input type="button" value="Ver"/>
20. Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
26. Decreto de adopción de la estratificación del área rural	VF	2014	<input type="button" value="Ver"/>
20. Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS	VF	2014	<input type="button" value="Ver"/>
31. Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y Censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016)	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
27. Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
7. Acto administrativo de creación del FSRI	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
19. PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan)	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
26. Decreto de adopción de la estratificación del área rural	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
1. Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios.	VF	2014	<input type="button" value="Ver"/>
21. Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
25. Decreto de adopción de la estratificación del área urbana	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
1. Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios.	VF	2016	<input type="button" value="Ver"/>
21. Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental	VF	2014	<input type="button" value="Ver"/>



5. Fueron gestionados, consolidados, cargados y certificados más de Ciento Noventa y Cuatro Mil (194.996) registros en el módulo de Estratificación y Cobertura del SUI vigencia 2019 cumpliendo con uno de los requisitos señalados en la Resolución 20151300054195 del 15/12/2015 de la SUPERSERVICIOS.

Información de envío. Consolidados CERTIFICACION.

Tipo de Archivo. Formato de Estratificación y Coberturas

Nº Cargue. 10355501 Fecha Inicio. 2020-05-01 Fecha Fin. 2020-05-30 1 A 2019

Nº Certificado: ac100087-10355501							
ESTRATIFICACION ALCALDIA GENERAL	ESTRATO SERVICIO ACUEDUCTO	ESTRATO SERVICIO ALCANTARILLADO	ESTRATO SERVICIO ASEO				
	ESTRATO	CANTIDAD	ESTRATO	CANTIDAD	ESTRATO	CANTIDAD	
	11	53	11	12901	11	11687	
	12	12906	12	373	12	1801	
ESTRATO	CANTIDAD	13	105	13	76	13	1
1	15153	14	236	14	321	14	13
2	19719	15	459	15	47	15	70
3	39457	20	563	20	204	20	2
4	54410	71	7822	71	6764	71	6759
5	9359	72	14617	72	14431	72	14169
6	10256	73	28989	73	27460	73	26977
9	46642	74	42385	74	37469	74	37272
		75	7738	75	7033	75	7150
		76	8372	76	7747	76	7536
		99	70751	99	80170	99	81559
TOTAL REGISTROS CARGADOS							
TOTAL REGISTROS CARGADOS: 194996							

Lo anteriormente cargado al SUI de la SUPERSERVICIOS es información recopilada de las siete (7) empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, Concejo Municipal de Bucaramanga, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Tesorería del Municipio de Bucaramanga, la cual es analizada posteriormente con el fin de verificar que la misma sea presentada al SUI de manera veraz confiable y precisa.



6. Mesa de Ayuda - SUI.

Se realizaron **5** solicitudes a mesa de ayuda del SUI para requerir información o aclaraciones respecto a Indicadores, Formularios o Estratificación y Coberturas referente a la vigencia 2019.

Solicitud N°. 468818 BC	ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA (80897)
Solicitada por. ANTONIO RODRIGUEZ	Medio de Recepción. LLAMADA
Asignada a. SUI_JHON EDWARDS RODRIGUEZ	
Estado actual. POR ESCALAR	Prioridad. Media
Servicio. ALCALDIAS	Norma. Res 20151300064195 16/12/2015
Aplicación. INSPECTOR	Tipo. TECNICA
Fecha Ingreso. 30-12-2020	Fecha Cierre. Solicitud abierta

Solicitud N°. 432939 BC	ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA (80897)
Solicitada por. ROBERTO CARLOS RAMIREZ RIVERA	Medio de Recepción. WEB
Asignada a. SUI_JAVIER FORERO	
Estado actual. CERRADA	Prioridad. Media
Servicio. ALCALDIAS	Norma. Res. 20158000052145 de 2016
Aplicación. AMPLIACION PLAZO	Tipo. TECNICA
Fecha Ingreso. 20-03-2020	Fecha Cierre. 30-03-2020

Solicitud N°. 434461 BC	ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA (80897)
Solicitada por. ANTONIO RODRIGUEZ	Medio de Recepción. CORREO
Asignada a. SUI_JHON EDWARDS RODRIGUEZ	
Estado actual. CERRADA	Prioridad. Media
Servicio. ALCALDIAS	Norma. Res 20151300054195 15/12/2015
Aplicación. FABRICA	Tipo. TECNICA
Fecha Ingreso. 11-04-2020	Fecha Cierre. 04-05-2020

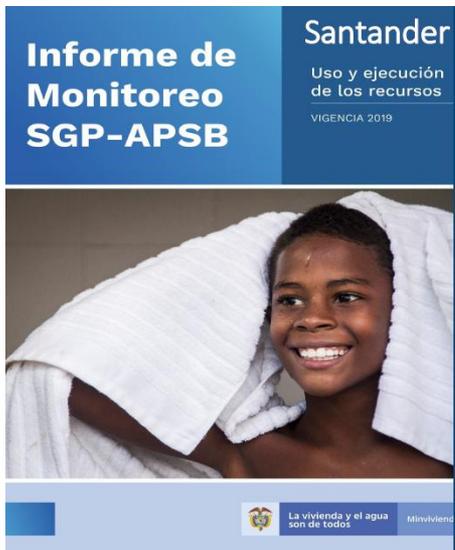
Solicitud N°. 434983 BC	ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA (80897)
Solicitada por. ANTONIO RODRIGUEZ	Medio de Recepción. CORREO
Asignada a. SUI_JAVIER FORERO	
Estado actual. CERRADA	Prioridad. Media
Servicio. ALCALDIAS	Norma. Res 20151300054195 15/12/2015
Aplicación. INSPECTOR	Tipo. TECNICA
Fecha Ingreso. 17-04-2020	Fecha Cierre. 16-06-2020

Solicitud N°. 444737 BC	ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA (80897)
Solicitada por. ANTONIO RODRIGUEZ	Medio de Recepción. LLAMADA
Asignada a. SUI_DANIELA CUERVO	
Estado actual. CERRADA	Prioridad. Media
Servicio. ALCALDIAS	Norma. Res 20151300054195 15/12/2015
Aplicación. INSPECTOR	Tipo. TECNICA
Fecha Ingreso. 05-08-2020	Fecha Cierre. 28-09-2020



7. Informe anual de monitoreo del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico-SGP-APSB – MINVIVIENDA.

- ✓ MINVIVIENDA realiza la actividad de seguimiento y cada año elabora un Informe de monitoreo mediante la aplicación de indicadores específicos y estratégicos, como insumo para las actividades de seguimiento y control, las cuales están a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 098 de 2020 el Municipio de Bucaramanga no será priorizado* para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público). Esto es, lo que anteriormente llamaríamos que estamos "Certificados".



La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

Monitoreo por municipio/distrito vigencia 2019

Entidad territorial	
Departamento	Municipio
Santander	Bucaramanga

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	Porcentaje
Priorización a seguimiento	Nivel de riesgo	83%
	Priorizado a seguimiento	Sin riesgo
		No

*Fuente: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gestioninstitucional/recursos-del-sgp-apsb/monitoreo-a-los-recursos-del-sgp-apsb/informes-de-monitoreo-sgp>



Para cualquier situación de servicios públicos
acuda a nosotros, donde atenderemos en nuestra dirección:

Ciudadela Real de Minas-Plaza Mayor Entrada 4 Oficina
Interior 104

www.bucaramanga.gov.co
dvmora@bucaramanga.gov.co
Celular 3173316733

**U.T.S.P
EXISTIMOS PARA SERVIR**

GRACIAS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**